

**MOVIMIENTO ESTUDIANTIL, POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
EXCLUSIÓN EDUCATIVA**

*(STUDENT MOVEMENT, POLITICS OF SUPERIOR EDUCATION AND
EDUCATIONAL EXCLUSION)*

Susana Beatriz ARGÜELLO *

RESUMEN

En este trabajo se informa acerca de los resultados obtenidos en una investigación documental realizada en el año 2000 para un Seminario de Postgrado de la Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Se aborda la problemática del movimiento estudiantil universitario en el contexto general de los movimientos sociales, especialmente los llamados tradicionales, y sus acciones de lucha frente a las Políticas de Educación Superior definidas por el Estado. Se han considerado dos momentos históricos de este movimiento en la Argentina: el de principios de siglo pasado, representado por los estudiantes promotores de la Reforma Universitaria de 1918 y, el de fin de siglo y principios de un nuevo milenio, representado por la Federación Universitaria Argentina (F.U.A.). Se busca asimismo, identificar el particular posicionamiento de este sector ante situaciones de integración o exclusión educativa que promueven las políticas educativas en este nivel del sistema.

Palabras Clave: movimiento estudiantil, Política de Educación Superior, exclusión educativa.

ABSTRACT

This work informs about the results obtained in a documental investigation carried out in the year 2000 for a Seminar of Post-Graduate degree of the Master in Political Social of the National University of Salta, Argentina.

It approaches the problem of the movement student university student in the general context of the social movements, especially the traditional calls, and their fight actions in front of the Politicians of Superior Education defined by the State. For it, they have been considered two historical moments of this movement in the Argentina: that of principles of passed century, represented by the students promoters of the University Reformation of 1918 and, that of century end and principles of a new millennium, represented by the University Federation Argentina (F.U.A.). it is looked for also, to identify the particular positioning of this sector before integration

* Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5150 - CP 4400 - Salta - Argentina. **Correo Electrónico:** montear@arnet.com.ar

situations or educational exclusion that the educational politicians promote in this level of the system.

Key Words: *student movement, Politics of Superior Education, educational exclusion.*

INTRODUCCIÓN

Este trabajo informa acerca de los resultados obtenidos en una investigación documental realizada en el año 2000 para un Seminario de Postgrado de la Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Aborda la problemática del movimiento estudiantil universitario en el contexto general de los movimientos sociales, especialmente los llamados tradicionales, y sus acciones de lucha frente a las Políticas de Educación Superior definidas por el Estado en distintos momentos históricos, así como el particular posicionamiento de este sector ante situaciones de integración o exclusión educativa en este nivel del sistema.

Sabemos que la historicidad y la temporalidad caracterizan a todo movimiento social como construcción histórica. Sin embargo, la selección de dos momentos históricos puede constituirse, desde un punto de vista analítico, en una opción relevante para estudiar esta problemática. Así, analizo dos momentos históricos de un mismo movimiento, el de principios de siglo pasado, representado por los estudiantes promotores de la Reforma Universitaria de 1918 y, el de fin de siglo y principios de un nuevo milenio, representado por la Federación Universitaria Argentina (F.U.A.).

Desde el punto de vista teórico, comparto con algunos estudiosos de las organizaciones e instituciones (especialmente aquellos ubicados en las corrientes del Análisis Institucional, de la Psicopedagogía Institucional o del Sociopsicoanálisis (1)) que, investigar sobre los momentos fundacionales de una institución es necesario e imprescindible para conocerlas, pues el mandato fundacional opera como un soporte de la identidad institucional y de su ideología, de tal modo que sus miembros se identifican con sus antecesores, con los mandatos y modelos que ellos legaron (Nicastro, 1992). Por ello, me interesa analizar al movimiento estudiantil actual pero con una mirada en sus comienzos, pues la F.U.A. rescata permanentemente de su génesis aquellos ideales y objetivos de lucha originaria en los cuales se apoya y re-estructura hoy su razón de ser.

Así, en esta investigación, me propuse los siguientes objetivos:

- Analizar comparativamente las características del Movimiento Estudiantil como movimiento social tomando como referentes dos momentos históricos: El promotor de la Reforma Universitaria de 1918 y el movimiento estudiantil actual, representado por la F.U.A.
- Identificar en dicho análisis, como eje transversal de discusión, la relación entre Movimiento Estudiantil, la lucha contra el poder hegemónico y la exclusión educativa y las políticas de Educación Superior encaradas por el Estado en cada momento histórico.

Para la consecución de estos objetivos he focalizado el análisis en dos ejes principales de indagación:

- Los rasgos o aspectos relevantes que definen o identifican al Movimiento Estudiantil como movimiento social, tanto en su génesis como en la actualidad.
- La relación entre los términos conceptuales claves de una cadena de asociaciones en cada momento histórico analizado: Movimiento Estudiantil, Estado y Política de Educación Superior- Exclusión Educativa.

Al respecto de este último eje, me interesa analizar si existe una secuencia determinada entre los términos conceptuales de esta cadena de asociaciones; si esta secuencia se mantenido o ha cambiado a lo largo de la historia; o si se trata de términos que no participan de una cadena sino de un círculo dialéctico, en permanente interrelación y mutua determinación.

Para el abordaje de estos ejes, analizo las características del movimiento estudiantil como movimiento social, sobre el supuesto que antes de estudiar sus vinculaciones con el Estado, primero hay que conocerlo como movimiento. Así, he considerado los aportes de las investigadoras Elizabeth Jelin (1986), María Ángela Aguilar (1999) y Sonia Álvarez (2000). También analizo los principales hitos del movimiento estudiantil, tanto en sus orígenes como a fin de siglo, focalizando la descripción en el contexto social, político y económico de los diferentes momentos. Esto me ha permitido entender su génesis y desarrollo como movimiento social en la Argentina.

Con estas herramientas analíticas, analizo comparativamente los cambios ocurridos en el movimiento estudiantil en las dos épocas consideradas, retomando las categorías teóricas que describen a un movimiento social de este tipo. Concluyo con un análisis acerca de la relación entre movimiento estudiantil, el Estado y la Política de Educación Superior y la cuestión de la integración-exclusión social y educativa, retomando la hipótesis de Aldo Isuani (1985) acerca de los orígenes de la seguridad social en la Argentina, como también rescataré la problemática de la ciudadanía social para entender la cuestión de la inclusión-exclusión.

De este modo, pretendo contribuir no sólo a la reflexión sobre los conceptos involucrados en el objeto de estudio, sino también plantear algunas ideas prospectivas acerca del estado y el futuro de este movimiento, como así también interrogantes que quedan sin responder y que pueden ser útiles para posibles líneas de investigación sobre esta problemática.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL COMO MOVIMIENTO SOCIAL

Existen distintas maneras y corrientes de pensamiento acerca de los movimientos sociales con sus rasgos específicos y distintivos de otras expresiones sociales. Como punto de partida que nos permita comprender conceptualmente la idea de movimiento social, comparto con Elizabeth Jelin (1986)(2) la percepción de que al hablar de movimiento social se está haciendo referencia a acciones colectivas con alta participación de base, que utilizan canales no institucionalizados y que, al

mismo tiempo que van elaborando sus demandas, van encontrando formas de acción para expresarlas y se van constituyendo en sujetos colectivos, es decir, reconociéndose como grupo o categoría social. Consideraré esta idea como provisoria aún y relativa, que intentaré enriquecer en el desarrollo de este trabajo.

TENDENCIAS EN EL ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS SOCIALES.

María Ángela Aguilar (1990) (3) señala respecto de las tendencias de análisis dominantes en la literatura científica referida a la problemática, que éstas se orientaron en tres direcciones principales, aunque nunca aparecen puras en su formulación y operacionalización. Estas son:

- La de los análisis más estructuralistas, centrados en lo socio- económico con interpretaciones marxistas esencialistas, donde se traslada el sujeto histórico de la clase obrera a los nuevos movimientos sociales, adjudicándoles -en tanto anticapitalistas- la potencialidad de la clase obrera en cuanto a la transformación del orden social y el Estado se vuelve el principal antagonista en tanto es visto como instrumento de la clase dominante

- En la otra dirección, se plantea una visión más política, cultural y simbólica, centrada en el tema de la ciudadanía y la ampliación de derechos del ciudadano a otros ámbitos, asociada a la cuestión de la identidad y pretensión de autonomía. Aquí se confronta también con el Estado a partir de los planteos de descentralización del poder. En esta perspectiva tienen más peso el análisis de nivel más político, menos asociados al espacio y más universales en sus postulados, como los denominados nuevos movimientos sociales: feministas, antibélicos, pacifistas, derechos humanos, etc.

- Una tercera dirección, no dominante, es la que plantea Jelin (1986) quien sugiere considerar en profundidad el interior del movimiento, descubriendo sus potencialidades y limitaciones contextualizadas históricamente. Según esta orientación, se identifica a los movimientos sociales con las "nuevas formas de hacer política" pero además con nuevas formas de relaciones y de organización social: *"Lo que se estaría transformando o engendrando es una sociedad, más que una política nueva", es decir una nueva forma de hacer política y de sociabilidad. Más profundo aún, lo que se intuye es una manera de relacionar lo político y lo social, el mundo público y la vida privada, en la cual las prácticas sociales cotidianas se incluyen junto a, y en directa interacción con, lo ideológico y lo institucional-político*"(4).

Ubicar el análisis del movimiento estudiantil dentro de algunas de estas perspectivas sugeridas por Aguilar, presentaría ciertas limitaciones, tal como lo advirtió en la obra mencionada. Por un lado, no es la primera perspectiva la que sería útil para estudiar nuestro objeto, porque si tuviéramos que señalar una primera característica del movimiento estudiantil de las distintas épocas, es que sus demandas educativas ante el Estado no han sido canalizadas a través de los sindicatos ni de la lucha obrera, fuertemente corporizados y politizados, aunque

hayamos existido momentos en los que ambos se aliaron en frentes para encarar luchas comunes. Lo común que pudieron tener estos movimientos es la confrontación ante el Estado, pero el ámbito de surgimiento de los sindicatos fue y sigue siendo -con distintas características- la producción y las relaciones capital- trabajo, siendo históricamente sus reivindicaciones de tipo salarial, las condiciones de trabajo, los beneficios sociales, y actualmente, la lucha por los puestos de trabajo ante la escasez de empleo. Los estudiantes, en cambio, apoyan su razón de ser en una dimensión más política, en la defensa del derecho a la educación.

Tampoco podríamos considerar al movimiento estudiantil desde la segunda tendencia, orientada a los nuevos movimientos sociales de las últimas décadas, asociados a reclamos vinculados con los derechos humanos, la vida cotidiana y el consumo, aunque compartiría con ellos la defensa de ciertos derechos universales, en este caso de la educación. Tampoco me atrevo a sostener que este movimiento pueda ser analizado desde la tercera vertiente señalada por Aguilar, aunque pareciera prometedora en tanto plantea a los movimientos sociales como nuevas formas de organización sociales y no sólo como nuevas formas de hacer política. Creo, a riesgo de equivocarme, que el movimiento estudiantil actual, todavía está lejos de conformarse según estas características, aunque será en el futuro donde realmente podrá estudiarse esta potencial capacidad como fuerza social.

Como se puede ver, los modelos de clasificación nunca son modelos puros o totalmente coincidentes con la realidad del movimiento. Pero para orientar provisoriamente nuestro análisis, podríamos ubicar al movimiento estudiantil, según otra propuesta de María Ángela Aguilar (5), dentro de los llamados movimientos políticos de acción revolucionaria de los años 60 y 70, sólo que no compartiría con éstos el rasgo del contexto histórico, dada nuestra elección temporal de análisis: principios de siglo y fines de siglo. Sin embargo, y salvo algunas salvedades que se explicitarán más adelante cuando profundicemos las características de este movimiento en las distintas épocas históricas, comparte casi en su generalidad, los siguientes rasgos:

- Sus actores son estudiantes e intelectuales.
- Es un movimiento de tipo político- estudiantil , radicalizados (o no)
- Su ámbito de surgimiento es el político y el universitario.
- Su forma de expresión es institucionalizada, paralela o marginal.
- Presentan una representación de tipo jerarquizada, basada en el centralismo democrático.
- El eje de su reivindicación es la transformación radicalizada de la sociedad.
- La modalidad de protesta está constituida por acciones frontales.

En una propuesta más polarizada acerca de las características de los movimientos sociales, Sonia Álvarez (6), los clasifica en movimientos clásicos y nuevos movimientos sociales. En este caso, el movimiento estudiantil, compartiría – por exclusión de la otra categoría- algunos rasgos con al movimiento clásico, en tanto se caracterizan por:

- Adoptan una imagen lineal en la expectativa de alcanzar determinados fines.
- Su lucha por producir cambios sociales, los conduce a conflictos abiertos y a la acción extrainstitucional, como boicot, huelgas, manifestaciones.
- Se valora en función de sus logros y metas, de su éxito o fracaso.
- Los cambios que persiguen son institucionales o políticos.
- El Estado es con frecuencia, el objeto o el instrumento de cambio.
- Su ámbito de acción es público.
- Sus intereses son utilitarios y se orientan a modificar instituciones existentes
- Desde lo organizativo, le dan mucho énfasis a la organización y a la pertenencia al movimiento: afiliados, diferencia entre miembros y no miembros.

En este trabajo profundizaremos el análisis del movimiento estudiantil desde éstas últimas dimensiones, tratando en lo posible de identificar las características peculiares que asume en cada momento histórico. Pero además, es importante considerar al movimiento estudiantil no sólo desde la perspectiva teórica con que puede ser analizado, sino también desde la misma idea de movimiento social. Al respecto resultan útiles las ideas de María Angela Aguilar cuando considera que un movimiento puede entenderse como una expresión que lo diferenciaría de las luchas sociales en términos de clase, o de las formas tradicionales de hacer política como los partidos políticos o también como cierta movilización de la sociedad civil y de participación activa ocupando un espacio público. El movimiento estudiantil reunió quizás todos estos rasgos a la vez, con mayor énfasis en uno u otro según las épocas, pero siempre fue y se presentó socialmente como un "movimiento". Por otro lado, en 1918 adquirió el rasgo de la novedad, no sólo por el tipo de demanda que plantearon (democratización de la universidad), las formas de subordinación o dominación que denunciaron, los valores democráticos que defendieron, sino también por el tipo de actores que lo constituyeron en el pasado: los jóvenes estudiantes de una provincia del interior del país: *"Estos actores en muchos casos, también son vistos como los portadores de la nueva sociedad"*(7). Quizá sea éste el rasgo que nos permite entender la gran proyección a nivel país y de América Latina que tubo la Reforma Universitaria de Córdoba.

Finalmente, el movimiento estudiantil es social, no sólo en sentido lato del término sino también porque significó una oposición al ámbito público político dado el espacio cotidiano de su emergencia, pero fundamentalmente porque implicó una modificación y flexibilización de los límites entre lo público y lo privado, entre lo social y lo político. En este sentido, los estudiantes plantearon históricamente una interpelación al Estado y a la sociedad toda.

LA JUVENTUD COMO RASGO IDENTITARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.

Otra cuestión que sería fundamental presentar en esta descripción, es quiénes integran este movimiento, quiénes son sus actores, cómo se identifican. Una primera aclaración al respecto sería aquella que realiza Alberto Melucci (8), cuando afirma que los movimientos sociales no pueden ser representados como personajes, como sujetos dotados de una esencia y de un propósito dentro de una pieza cuyo final es

conocible, como pudo ser la clase trabajadora industrial, una de las más antiguas formas de acción colectiva, que eran vistas como entidades “objetivas” que se movían hacia un destino prefijado, así como los personajes de una obra teatral representan un papel determinado. Comparto su idea que los actores colectivos sean vistos como “(...) el resultado de complejos procesos que favorecen o impiden la formación y el mantenimiento de vínculos de solidaridad, cultura compartida y organización, todos los cuales hacen posible la acción común. En otras palabras, la acción colectiva es vista como un producto social, como un conjunto de relaciones sociales, y no como un dato primario o una entidad metafísica determinada”. Esta aclaración me parece importante rescatar en el sentido que nos ofrece una explicación de la naturaleza social de la acción colectiva, en tanto proceso en permanente construcción histórica.

Por su parte, Jelin (1986) considera que el estudio del movimiento estudiantil es importante en tanto se trata de un movimiento que tiene como actor social principal al joven, y en este sentido el joven y la juventud a la que representa pasan a ser reconocidos, diferenciados, nombrados y auto-identificados socialmente como tales. En este movimiento la “juventud” constituye un elemento identificatorio fundamental del sujeto, a la que habría que agregar otro carácter sustantivo: el ser “estudiante universitario”. No pretendo decir con esto, que el joven pasa a ser el “personaje” del movimiento interpretando cierto papel, en el sentido que critica Melucci, sino que a partir de 1918, el movimiento estudiantil, en tanto producto social, es reconocido como un actor social más en nuestra historia educativa; con mayor o menos énfasis en las distintas épocas; escuchado, apoyado o silenciado según los gobiernos de turno. Los jóvenes mantenían vínculos en común, “ser estudiantes”. Estudiantes que mantienen redes de solidaridad y rasgos culturales especiales. Estudiantes que se organizaron de distintas maneras para revelarse contra un sistema de educación universitario arcaico y antidemocrático, que ya no toleraban más. Así, las tramas ocultas y explícitas de la vida cotidiana de ese grupo de jóvenes estudiantes, influyeron para que se conformara como un movimiento social determinado. Fue por tanto, un proceso de construcción social, en un momento histórico determinado, con avances y retrocesos, con aciertos y contradicciones, con polémicas y consensos.

DE PRINCIPIO A FIN DE SIGLO: ¿EN QUÉ CAMBIÓ EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL?

En este punto, focalizaré el análisis del movimiento estudiantil como movimiento social, haciendo uso de las principales categorías de estudio sugeridas por María Ángela Aguilar (1999) y Sonia Álvarez (2000) y que fueron presentadas en el punto anterior, a la vez que rescataré otras que pueden identificarse en este movimiento tanto en 1918 como en la actualidad (9).

ACERCA DE LA MODALIDAD, TIPO DE MOVIMIENTO Y REINVINDICACIONES.

En el cuadro comparativo de formas de acción colectiva propuesto por María Ángela Aguilar (1999), el movimiento estudiantil aparece dentro de los llamados

movimientos de acción revolucionaria, con modalidad clasista. Entendemos que en las décadas de los 60/70 asumían esta modalidad en tanto que, desde la visión industrial-totalizante propuesta por Jelin y Calderón (1986), son movimientos sociales populistas de gran movilización política de los sectores sociales junto a propuestas de cambio radical. Es decir, al movimiento estudiantil de estas décadas se le podría asignar, según María Ángela Aguilar, la potencialidad que antes tenía la clase obrera en cuanto a la transformación del orden social. El Estado es uno de sus principales antagonistas en tanto es visto como instrumento de la clase dominante.

En 1918 podríamos afirmar que la modalidad del movimiento estudiantil no era clasista en estos mismos términos. Fue generado e impulsado por un actor social específico: el joven estudiante que, a la vez, provenía de los sectores sociales tradicionales de la oligarquía terrateniente y de los emergentes sectores medios de principio de siglo. Tengamos en cuenta que la Universidad siempre estuvo reservada para la formación de la elite dirigente del país, incluso en la pseudo-democracia de Irigoyen, la creación de las escuelas intermedias actuaba también como un filtro social para la educación media y superior. Sin embargo, estos jóvenes no buscaron, como ya lo enunciamos anteriormente, un cambio radical de la sociedad -típico de los movimientos clasistas-, sino la democratización de sus instituciones y de la cultura académica, en este caso la Universidad. El gran impacto y proyección social que tuvo desde ese momento en toda América fue justamente dentro de los ámbitos universitarios. Y no eran radicalizados a pesar de llamarse así mismos "revolucionarios". Así aparece en el Manifiesto Liminar: *"Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana (...) En la sombra de los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución (...) Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros pies.."*(10). En todo caso, si queremos ser justos con sus reivindicaciones y logros, esta acepción debería circunscribirse al ámbito interno de la universidad: revolución sí, pero interna, en tanto dieron vuelta el sistema mismo de organización universitaria.

No pasa lo mismo con la F.U.A actual. En ningún momento se dicen revolucionarios. Quizás en las décadas de los '60 o '70 se percibían así, pero no a fines de siglo. En los discursos de la F.U.A. o de Franja Morada o de la misma Juventud de la Unión Cívica Radical, no se autodefinen como revolucionarios (11). Sí se dicen "reformistas" y piden *"Más reforma universitaria"*. No son radicalizados, sus logros pasan por la denuncia al sistema, la protesta social, la concientización acerca de las políticas neoliberales. Pero sus propuestas no van más allá de darle "nueva forma al sistema", no cambiar sus bases.

ACERCA DE LOS ACTORES DEL MOVIMIENTO.

Como decía, Elizabeth Jelin (1986), la nota de “*ser joven y estudiante*” es clave para entender las características de este movimiento, en tanto expresa porqué estos actores se convierten en actores sociales reconocidos, y en este caso, que se diferencian de los “viejos” de su propio grupo social y de los “viejos seniles docentes de la universidad”. Así lo señalan en el propio Manifiesto Liminar: “*Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello, es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces, la única puerta que nos queda abierta es la esperanza, es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo, la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades son – y dolorosas, las de todo el continente (...) La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elevación de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulate o comprado. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones (...) Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria (...) La juventud ya no pide, exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes” (12)*

Hoy, son también jóvenes estudiantes los que conforman la F.U.A, pero jóvenes provenientes de un sector político importante como lo es la Unión Cívica Radical, a través de la línea universitaria de base Franja Morada, elemento éste significativo para comprender su identidad actual. Este rasgo lo diferencia ampliamente de aquél movimiento apolitizado partidariamente de comienzos de siglo.

Acerca de su forma de expresión, su representación.

En los movimientos estudiantiles radicalizados de los ‘60-’70, sus formas de expresión aparecen como institucionalizados, paralelos o marginales, con una forma de representación jerarquizada basada en un centralismo democrático. Para nosotros, 1918 marca el comienzo del movimiento estudiantil organizado. Antes, entre 1903 y 1906 existían en forma casi embrionaria los primeros centros de estudiantes de algunas carreras de la U.B.A y de otras universidades del país, incluso en 1908 se creó la F.U.B.A. Sin embargo, sus reclamos eran puntuales y específicos, centrados en la problemática de cada carrera, razón por la cual perdieron espacio institucional y proyección social. Recién con los acontecimientos de Córdoba de 1918, el movimiento estudiantil comienza a gestarse a partir de la unión de los centros de estudiantes de las distintas carreras para hacer frente común a una política universitaria decadente. Esta incipiente organización, comienza con la constitución del Comité Pro- reforma en febrero de 1918, integrado por ocho delegados por cada una de las tres facultades de la Universidad de Córdoba. Le siguió la constitución

de la F.U.A el 11 de abril del mismo año en la ciudad de Bs. As., integrado por un presidente, un secretario y un vocal por cada universidad del país. La F.U.C. en cambio, se crea el 16 de mayo de 1918, sustituyendo al Comité Pro- Reforma y fue presidida por un delegado de cada una de las facultades de la U.N.C.

Actualmente, la F.U.A se ha complejizado en su organización. Ahora cuenta con el Congreso Nacional de Estudiantes, el Consejo Nacional de Centros (C.N.C.), la Junta Representativa, la Mesa Directiva y la Mesa Ejecutiva. Sin embargo, después de 82 años de vida, aún no ha logrado su institucionalización, es decir, su reconocimiento legal como única central representativa de los estudiantes (13). En el análisis de este punto, no podemos dejar de hacer referencia nuevamente a la dimensión político-partidaria que asumió la F.U.A. en las últimas décadas, es decir, el gran predominio -dentro de su sistema de gobierno- de miembros provenientes de la Franja Morada y de la Unión Cívica Radical, tal como puede observarse en las distintas presidencias y vice- presidencias desde 1987. Una dato más que ilustra esta asociación y que quizás explica por qué la F.U.A ha perdido peso como representante del movimiento estudiantil, es que todos los discursos, manifiestos y posiciones que se difunden y se debaten en los distintos congresos, mesas y congresos de estudiantes, son pensados y elaborados previamente por la Juventud de la Unión Cívica Radical. De hecho, en la página Web de esta asociación partidaria puede consultarse los documentos originales que luego son presentados y aprobados en las distintas instancias de decisión de la F.U.A.

Lo dicho hasta aquí, nos muestra claramente el carácter institucional, apolítico (14), con más peso en las decisiones y con más conciencia de movimiento estudiantil en 1918 en su forma de expresión, siendo en cambio más politizado, paralelo y marginal a la Unión Cívica Radical y a los hechos concretos que afectan a los estudiantes, en los últimos años, pese a su compleja organización y grado de formalización actual. El tipo de representación delegativa y representativa, estuvo presente a lo largo de toda su historia, siendo el centralismo democrático el eje de su organización interna.

LA MODALIDAD DE PROTESTA ESTÁ CONSTITUIDA POR ACCIONES FRONTALES.

Siguiendo las ideas de Ana Harendt, las prácticas que ha desarrollado el movimiento estudiantil, son prácticas explícitas y visibles con distintas formas según los tiempos y que implican, por tanto, procesos de conformación de actores colectivos, con recursos y capacidades organizativas y de lucha, donde existe el reconocimiento mutuo, la utilización de un espacio "público" y donde el ámbito de expresión es la política.

En este sentido, las formas que han asumido las prácticas del movimiento estudiantil han sido en 1918 totalmente visibles, explícitas, públicas y políticas. El malestar universitario aparece íntimamente ligado al malestar social de la época, y las formas de expresión transitaron los siguientes caminos: denuncias y reclamos formales a las autoridades universitarias, formulación de cargos en tono perentorio, varios pedidos de intervención de la universidad, huelga estudiantil con inasistencia masiva a clase, toma del edificio de la universidad, como así también permanentes

manifestaciones callejeras y actos públicos, donde en la mayoría de las veces fueron acompañados por miles de personas. Estas manifestaciones cobraron cierto grado de violencia, de toma de edificios y actos públicos, donde no dejaron de salir en algunos casos, estudiantes detenidos y heridos debido a la fuerte presencia y represión policial o de gendarmería. La presencia de este sector del orden generó en la mayoría de los casos, el repudio de los estudiantes cordobeses y del resto del país al que se le sumaron las adhesiones de los obreros e intelectuales o personalidades reconocidas del mundo de la política y la cultura. Cuando los estudiantes reaccionan con violencia el 30 de marzo de 1918, el Secretario de la universidad pide auxilio a la policía. Esta por nota del 31, solicita "(...)se sirva indicarme por nota la cantidad de tropa que desea, si de caballería o infantería...." produciendo con esto las primeras algaradas. Cuando el 9 de septiembre, la F.U.C había tomado la universidad, se produce "(...) la entrada de un centenar de soldados del regimiento 13 de Infantería y del 4 de Ingenieros, amén de un fuerte contingente policial. Las puertas se cerraron y los defensores construyeron barricadas, recibiendo vituallas por conducto aéreo, desde las azoteas vecinas. Entonces, el ejército derribó las puertas de la trisecular Casa de Trejo y entró a bayoneta calada. Los ocupantes fueron detenidos y procesados por sedición. Pero esa misma tarde el ministro del Interior comunicó a la F.U.C. que el interventor "saldrá para ésa el miércoles 11". La toma había cumplido su objeto. El proceso judicial cayó en rápido olvido."(15). Esta conducta estudiantil fue calificada por el rector Deheza como insubordinación y atropello a la autoridad. La jerarquía católica los tildó de "sacrílegos" y "herejes", cuando en su pastoral del 6 de julio predicaban "*Hasta aquí, amados fieles, esa ola airada y altisonante sólo pedía contra los ministros del altar. Delirante, no se contuvo y fue más adelante: afiló su lengua e hincó con ella más hondo en nuestro corazón, hiriendo la cuerda más sensible de vuestros sentimientos religiosos escondidos en él. Coreó también, después de ¡Frailes no!, ¡Dogmas no! (...) Quería llevaros a un prevaricato franco y sacrílego, y que de una vez en plena rebelión contra el Altísimo, repartiérais la frase satánica nom serviam: ¡Dogmas no! ¿Pudisteis oír esto sin inquietaros, sin esconder en vuestro pecho una santa indignación?*"(16).

Para explicar las representaciones sociales acerca de esta conducta estudiantil, tan rechazada por la fracción más conservadora de la época, traemos a colación el argumento de Craig Calhoun cuando estudia el problema de la identidad de la acción colectiva tomando como caso la rebelión estudiantil de China de 1989. Dice este autor: "*Mi argumento es simplemente el siguiente: para dar cuenta de acciones con riesgos o costos tales que caen fuera de una plausible racionalidad instrumental, no es necesario apoyarse en nociones de debilidad psicológica, ni dar saltos, más o menos místicos, que sustituyan intereses individuales por intereses de clase. Por el contrario, incluso las acciones más riesgosas y aparentemente sacrificadas pueden ser vistas como racionales. Pero la condición de una descripción racional de ese comportamiento es, paradójicamente, no verlo como auto-sacrificado sino como auto-salvador. Esto es, la elección racional de arriesgarse puede depender de la construcción social de una identidad personal que pone más en peligro el "self" del actor si el riesgo no se toma que si el riesgo se asume; construcción social que se da en medio de una acción colectiva inusual. (...) Fundamentalmente,*

estos estudiantes entendieron quiénes eran ellos mismos sobre la base de ciertos modelos. Éstos eran modelos de coraje y de lucha tan elevados que el no haber aceptado el peligro hubiese significado un colapso en la identidad personal o, al menos, una grave ofensa” (17). Este aporte de Calhoun, haciendo las salvedades necesarias por las distancias, las épocas y las características de la lucha estudiantil de China, me pareció interesante traerlo a colación para mostrar cómo la conducta estudiantil no puede entenderse como simples problemas de debilidad psicológica de los estudiantes, de rebeldía juvenil, de franco ateísmo declarado o de falta de racionalidad en las acciones y prácticas colectivas,, argumentos éstos que aparecieron en boca de distintos personajes de la época. Quedaría la deuda en este trabajo de indagar más en profundidad, quizás en los escritos de los propios participantes de la reforma cordobesa (18), si es éstas acciones arriesgadas para el momento, tenían o no que ver con un proceso de auto-salvación de la propia identidad personal, tal como lo sugiere Calhoun.

Actualmente, las prácticas y acciones que realiza el movimiento estudiantil, si bien pueden compartir algunas de las estrategias utilizadas a comienzos de siglo, tales como huelgas, manifestaciones callejeras, clases públicas o tomas de facultades, también se utilizan otros recursos provistos por el mundo tecnificado y globalizado que sus pares de principio de siglo no contaban: las declaraciones periodísticas en distintos medios de comunicación: prensa, radio y televisión. A estas manifestaciones se suman los repudios, una que otra revuelta, y la aparición en Internet de la página de la F.U.A, desgraciadamente poco actualizada. En todos estos casos, aparecen algunos rasgos que Sonia Álvarez (19), rescata para los nuevos movimientos sociales, en oposición como ya dijimos a los clásicos, tales como que los cambios que se persiguen en sus reivindicaciones son institucionales o políticos; el Estado es con frecuencia, el objeto o el instrumento de cambio; el ámbito de acción es público; sus intereses son utilitarios y explicitan un intento para modificar instituciones existentes.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTADO Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

El objetivo de este punto es discutir la relación que existe entre la problemática del movimiento estudiantil y su relación con el Estado a través de la definición de una política para la Educación Superior, y cómo juega en esta relación la necesidad del movimiento de luchar contra la exclusión social y educativa de la población estudiantil. Para ello, tomaré en primer término como referente teórico los aportes de Oszlak y O’Donell (1976), quienes nos permiten analizar cuándo una cuestión social, como la Educación Superior por ejemplo, es tomada en cuenta por el Estado para la definición de la política social respectiva. Luego, abordaré la cuestión si esta definición de políticas educativas fue en los períodos históricos considerados en este trabajo, iniciativa del Estado o de grupos o sectores sociales como los estudiantes, y los fines con que estas políticas fueron planteadas. Para ello, tendré en cuenta como recurso analítico, las hipótesis planteadas por Aldo Isuani (1985) respecto al movimiento obrero y las políticas laborales y de seguridad social de

principios de siglo, haciendo una comparación con los rasgos de esta cuestión presentes en el caso estudiantil.

LA RELACIÓN ENTRE MOVIMIENTO ESTUDIANTIL, ESTADO Y POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Una primera cuestión será definir qué es una política estatal o cuándo el Estado define una política estatal. Para Oszlak y O Donell (1976) la política estatal es el “(...) conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil... Una política estatal se concreta en una decisión o conjunto de decisiones que implica toma de posición intentando alguna forma de resolución de la cuestión. Incluye decisiones de una o más organizaciones estatales, simultáneas o sucesivas a lo largo del tiempo, que constituyen el modo de intervención del Estado frente a la cuestión. Ésta no tiene por qué ser unívoca, homogénea ni permanente... suele ser todo lo contrario...” (20). Según los autores, estas cuestiones serían una secuencia de eventos, algunas de las cuales son políticas estatales, otras son políticas adoptadas por actores no estatales y otras son en cambio detectables en la situación objetiva del sistema de relaciones sociales sobre el que repercuten unas y otras. Lo importante de esta idea es que cuando estas cuestiones se convierten en políticas estatales, serían asuntos (necesidades, demandas) socialmente problematizadas. Para que un asunto sea socialmente problematizado, se requiere que ciertas clases, fracciones de clases, organizaciones, grupos o incluso individuos, estratégicamente situados, crean que puede y debe hacerse algo al respecto y están en condiciones de proveer la incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes. Esta situación, no se da en un marco de consenso social. Existe un carácter negociado o abiertamente conflictivo en la toma de posición del Estado frente a una cuestión.

Considerando estas ideas, se puede considerar inicialmente que las acciones reformistas del movimiento estudiantil de 1918, contribuyeron a que una cuestión social, como la arcaica educación universitaria fuera problematizada, revisada y tenida en cuenta en la agenda del Estado Irigoyenista, no sin conflicto ni contradicciones (21), inaugurando una política estatal sin precedentes en este nivel educativo. Sin embargo, lo que pretendo en este momento es justamente relativizar esta cuestión, es decir, rastrear en aquél momento fundacional de principio de siglo y analizar en la actualidad, si efectivamente fue y es el movimiento estudiantil el responsable de poner la cuestión universitaria como un asunto socialmente problematizado que deba incluirse en una agenda estatal. Cobra interés entonces, comparar las hipótesis planteadas por Aldo Isuani (1985) respecto a la relación entre el estado y un sector de la sociedad civil (sector obrero en el período 1900-1912) con el movimiento estudiantil. Las hipótesis apuntan a descubrir las razones por las cuales el Estado formuló políticas en esta área y a la identificación si fue el Estado o el movimiento obrero quien tomó la iniciativa. Para este autor, el Estado es un conjunto de organizaciones de carácter burocrático, específicamente

organizaciones de gobierno, administración y coerción, cada una de las cuales con capacidades específicas a saber:

- La capacidad de establecer el conjunto más amplio de normas y decisiones para la sociedad en su conjunto (organizaciones de gobierno)
- La capacidad de implementar dichas normas y decisiones (organizaciones administrativas);
- La capacidad de asegurar, cuando fuera necesario, dicha implementación a través de la utilización o amenaza de utilización de la coerción física (organizaciones coercitivas)(22).

Dentro de esta concepción, una política es un conjunto de acciones destinadas a obtener determinados fines y puede afirmarse que una omisión debe también ser considerada una política en la medida que esté orientada a “implementar” un fin determinado. Pero además una política pública puede ser definida como una resultante o síntesis de los intereses de las fuerzas políticas que participan en las organizaciones de gobierno del Estado, es decir, son el fruto de la lucha y negociación de dichas fuerzas. Según Isuani (1985) en los casos más frecuentes el Estado aparece como un escenario de compromisos y negociaciones entre diferentes fuerzas políticas implicando que los intereses de cada fuerza política deben contemplar y/o ser mediados por los intereses de las otras, coincidiendo con esto en la postura de los autores antes señalados. Así, los principales componentes de una política pública son:

- Los intereses de las fuerzas políticas que participan en las organizaciones del Estado.
- Que se expresen en una decisión o conjunto de decisiones (u omisiones) del Estado.
- Traducidas en acciones (o inacciones), y
- Con al intención de obtener determinado fin o fines.

Para entender cuáles son los motivos por los cuales se formula una política estatal, necesitamos analizar previamente cuáles son los fines que pretende el Estado en cada momento histórico. Así, para Isuani (1985) las políticas estatales no constituyen una “respuesta aleatoria” a los problemas sociales. Están dirigidos hacia fines que pueden ser racionalmente agrupados de acuerdo a las funciones que el Estado cumple en la sociedad y que puede cumplir una o más funciones, articuladas entre sí. Estas funciones son básicamente tres:

- *Asegurar el Orden y la Armonía Social.* Esta es una función político- ideológica orientada a prevenir, reducir y eliminar conflictos, especialmente aquellos que puedan significar una amenaza a la estabilidad de un determinado orden social y es cumplida fundamentalmente a través de normas y procedimientos, recursos materiales o desarrollo de un universo simbólico (imagen de sociedad y sentido de pertenencia).

- *Crear condiciones para el proceso de acumulación:* Esta función de naturaleza básicamente económica es desarrollada a través de la intervención en el proceso de producción y distribución, y la creación de un marco jurídico y de infraestructura necesaria para el proceso de acumulación del capital.
- *Obtener apoyo político:* Esta es una función estrictamente política y un objetivo básico de las fuerzas políticas que disputan el control del Estado. Es también un objetivo básico para las fuerzas que controlan el Estado en un momento dado y que utilizan las políticas como instrumento para consolidar o ampliar dicho apoyo político.

El autor señala que, en sus relaciones con el movimiento obrero, el Estado ha empleado varias políticas pero que en el período estudiado, la política laboral estuvo dirigida a mantener el orden social a través de la supresión directa del conflicto, mediante la imposición de ciertas “reglas de juego” sobre el movimiento obrero, reduciendo así sus alternativas de acción y eliminando las alternativas más radicalizadas. A su vez, la política laboral se convirtió también en un poderoso instrumento para obtener apoyo político del movimiento obrero e incluso como un instrumento de política económica para aumentar la producción, la productividad y el consumo. En relación a la función de asegurar el orden y la armonía social, las políticas de seguridad social pueden estar dirigidas a responder a tensiones sociales mediante prevenir el crecimiento de fuerzas, en el interior del movimiento obrero, que apunten a modificar el statu quo o reforzando una propensión hacia objetivos reformistas. En un Estado liberal (con un bajo nivel de intervención en asuntos económicos, como fue el caso en el período estudiado en este trabajo) es altamente improbable que fueran fines económicos los determinantes de las iniciativas y políticas de seguridad social. Bajo las condiciones de un capitalismo competitivo y de un Estado liberal, las políticas de seguridad social están orientadas a la obtención de fines básicamente políticos e ideológicos. Esto es, asegurar el orden y la armonía social a través de evitar conflictos o a obtener apoyo político para las fuerzas que participan en el Estado. Con respecto a si la iniciativa acerca de la seguridad social estuvo a cargo del Estado o del movimiento obrero, Isuani responde que en el período formativo de las organizaciones sindicales tampoco es probable que la implementación de políticas de seguridad social haya sido una respuesta estatal a presiones originadas por las demandas sindicales por estos beneficios. Algo diferente puede suceder en fases más avanzadas del movimiento obrero. Es decir, en un contexto de un Estado liberal y de un movimiento obrero en su etapa formativa e incipiente, las políticas de seguridad social deben provenir de una iniciativa básicamente estatal ya que el estado liberal que corresponde históricamente a la etapa competitiva del capitalismo, dado su bajo nivel de intervención en aspectos sociales y económicos, no es dable que aparezca ante los ojos del movimiento obrero con el mismo grado de responsabilidad que puede ser imputable a empresas respecto a sus condiciones de trabajo y de vida. Esto significa un menor nivel de presiones directas sobre el Estado o una suerte de despolitización de las relaciones sociales. El logro de beneficios de seguridad social como de otros beneficios puede tender a ser considerado como un asunto privado entre trabajadores y empresarios (23).

Asociando estas reflexiones al caso de la Reforma de 1918, estas hipótesis acerca de la relación entre movimiento obrero y Estado, que a simple vista parecieran asociarse con lo que respecta a la política de educación superior que desarrolló el Estado a partir de ese año, merecería un detenido examen de nuestra parte. El punto de partida respecto al movimiento estudiantil parece ser el mismo que el caso obrero del período estudiado por Isuani, en el sentido de que se encontraba en su estado fundacional, incipiente, recién formativo. Sin embargo, el rol del Estado liberal hasta 1900, quizás pudo haber sido poco interventor en materia económica o de seguridad social, pero sí lo fue en materia educativa. Recordemos que hasta ese momento tenía vigencia la norma establecida por la Ley Avellaneda de 1845 donde se establecía una fuerte intervención del poder Ejecutivo en la designación de los profesores de las universidades y del establecimiento de un gobierno totalmente centralizado en una elite académica dirigente. En este sentido, si podemos decir que fue el Estado liberal oligárquico, el que antes de 1900 tomó la iniciativa de formular políticas educativas para este sector con fines estrictamente políticos, coincidiendo en esto con la tesis de Isuani respecto al sector obrero.

Sin embargo, el Estado fue poco interventor en el período estudiado por este autor. Por estos motivos, quizás podemos aventurarnos a decir que en el caso de 1918, se formularon **nuevas políticas de educación superior**, sustituyendo la antigua Ley Avellaneda, **desde y con la iniciativa del movimiento estudiantil**. Recordemos de paso, que los nuevos principios de organización de las universidades, tales como la autonomía universitaria, el gobierno tripartito y la libertad de cátedra, la designación de profesores por concurso, entre los más significativos, fueron incorporados en los proyectos de ley y de estatutos universitarios que fueron finalmente aceptados por el Estado y las universidades. Pero se trata sólo de eso, de una nueva forma a algo ya existente (La Ley Avellaneda). Ahora bien, el hecho que el Estado los haya aceptado y definido como políticas de educación superior se justifica, siguiendo el esquema de Isuani, por su interés por orientar la consecución de **finés políticos e ideológicos** como la prevención de conflictos sociales y estudiantiles mayores. Recordemos que el conflicto en la Universidad de Córdoba se inició a fines de 1917 y culminó el 13 de octubre de 1918 después de tres intervenciones frustradas. Esta es la razón por la cual puede entenderse la intromisión del Estado en la solución del conflicto universitario, intervención ésta solicitada por los mismos estudiantes. A su vez, el Estado se hizo presente para conseguir apoyo político, no sólo del sector estudiantil sino también de las nuevas capas medias de la sociedad, a las que Irigoyen representaba y que no podía dejar de responder. Recordemos que Irigoyen apoyó la Reforma como una estrategia para “desalojar al adversario conservador y oligarca de su últimos reductos”.

En el caso del movimiento estudiantil de fines de siglo, no podemos afirmar que esta cadena de asociación sea la misma. La F.U.A como representante del movimiento estudiantil no ha sido justamente la que definió la política neoliberal aplicada a la Educación Superior, ni tampoco sus iniciativas o proyectos de reforma universitaria (24) han sido atendidos por las últimas gestiones del estado, tanto la gestión de Eduardo Menem ni la de Fernando de La Rúa. Podemos afirmar que la iniciativa, el contenido y las direcciones de la política para este sector no se ha

originado estrictamente desde el Estado, aunque éste fue co-responsable, sino que ha estado determinada por las orientaciones y recomendaciones de organismos financieros internacionales, específicamente el Banco Mundial. Si bien podríamos argumentar que frente a este retiro del estado y dada la tradición y experiencia de 82 años del movimiento estudiantil, se podría pensar que éste estaría con mejores herramientas para plantear la discusión y definición de políticas de educación superior, nos encontramos sin embargo, con una FUA sumamente politizada, fragmentada internamente, con baja representación externa como fuerza estudiantil, con estrategias sólo de denuncia y no de acciones concretas y en los últimos dos años, sumida en el conflicto de subirse o no al tren de la Alianza y su proyecto de ajuste estructural, dada a la afiliación básicamente radical de su dirigencia.

En este marco, y siguiendo el esquema de Isuani, la política de educación superior se plantea entonces no sólo como una iniciativa del Estado, sino también dirigida a lograr fines políticos y económicos, donde la educación es una variable más del modelo económico de ajuste y achicamiento del sector público y sujeto como todo lo demás, a las reglas del mercado. Políticos, no sólo para frenar la conflictividad social como pudo haber pasado a principios de siglo, sino a través del establecimiento de normas y procedimientos que regulen la interacción de individuos y grupos sociales, especialmente a través de sistemas de evaluación y control, tales como los programas de evaluación de la calidad universitaria, el programa de incentivos y la carrera docente. También a través de la creación de un universo simbólico que presente a la propuesta política como algo aceptable a sus miembros, creando la conciencia que esta carrera de competitividad, individualismo, control de la calidad y locura académica "siempre es mejor" que tener universidades cerradas por ineficaces o docentes y alumnos fuera del circuito universitario. Estas estrategias políticas tendientes a mantener el orden social dentro del ámbito universitario parece haber tenido sus frutos, porque ya son dos gestiones de gobierno que las sostienen y todavía los estudiantes o los docentes no han podido conformarse como un actor social con la fuerza suficiente para hacerles frente (25). En este sentido, puede ser conveniente analizar como se relacionan las formas de dominación con las prácticas y luchas sociales, porque esta discusión nos llevará a incluir el tema de la exclusión social.

LUCHA ESTUDIANTIL, FORMAS DE DOMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA.

Entendemos que las formas de dominación tienen que ver con las características particulares que asume el poder según diferentes formas en que las personas y los grupos sociales se apropian de recursos de la sociedad. La diferenciación social, las desigualdades sociales y el poder tienden a estar estrechamente vinculados, ya que los grupos y personas que tienen poder son capaces de acumular recursos apreciados por la sociedad en un momento histórico dado, que a su vez, son un medio para generar poder. La forma en que se distribuyen los distintos recursos (bienes y servicios) tanto materiales como simbólicos, condicionan y determinan la vida de la gente y sus posibilidades de desarrollo humano. La exclusión social es una resultante de estos procesos, en un contexto histórico dado (26).

En el caso que estamos estudiando, las formas de dominación presentes son de tipo políticas, relaciones y están asociadas a la adquisición o no de derechos de ciudadanía política y social, el derecho a la educación y a la democratización de la educación. Según Álvarez, estas formas de dominación generan diferentes tipos de prácticas de los sectores subalternos, algunas de carácter individual y otras de carácter colectivo. Pueden ser de resistencia, adaptación, negociación y conflicto.

Si asociamos estas ideas al desarrollo del movimiento estudiantil, observamos que las formas de dominación que generaron las reacciones de principios de siglo y fin de siglo son y siguen siendo políticas, en tanto se refieren al acceso y vigencia de derechos educativos. Sin embargo, las prácticas que generaron este tipo de dominación en el sector estudiantil han sido cambiantes a lo largo de la historia y han estado generalmente determinadas, o al menos condicionadas, por el momento histórico y la capacidad o fortaleza interna del movimiento estudiantil. Así, en 1918 los estudiantes iniciaron un conflicto en el seno de la universidad, en contra del autoritarismo académico, el clericalismo y el gobierno antidemocrático universitario. Este conflicto fue evidencia de una conducta de franca resistencia de los jóvenes a este sistema que no toleraban más. En la actualidad, podemos afirmar que el movimiento estudiantil representado por la F.U.A, no se mueve en el campo social y educativo planteando este mismo nivel de conflicto y resistencia. Su postura es sumamente adaptativa, y está relacionada con el partido político que lidera la gestión de turno, dada su fuerte extracción política radical. Así, durante la gestión menemista, se ha manifestado en franca oposición a su política y proyecto de Educación Superior, en tanto con la gestión aliancista, ha manifestado en distintos medios periodísticos una postura de acompañamiento al oficialismo. En ambos casos, pese de haber distintos grados de oposición frente a quienes atentan contra las conquistas de la reforma de 1918, las reacciones del movimiento son más bien adaptativas y de negociación, ya que no encaró en las últimas décadas ninguna acción de peso que significara lo contrario.

Con respecto al primer punto, es decir, las formas de dominación y su vinculación con los derechos políticos y sociales, su tratamiento es crucial para entender la problemática de la inclusión y exclusión social, porque es a partir del concepto de ciudadanía social asociado a los derechos el que nos permite adentrarnos en la cuestión de la integración social. La ciudadanía social es definida por Silvia Levin como *"(...)un vínculo de integración social que se construye a partir del acceso a los derechos sociales siempre cambiantes en una comunidad. La referencia a vínculo de integración social induce a la reflexión acerca de la noción de ciudadanía como marco de contención social y de desarrollo de las potencialidades humanas. La posibilidad de acceso a los derechos sociales nos permite distinguir el reconocimiento del derecho, como relación social, del ejercicio efectivo de ese derecho en los ámbitos necesarios para experimentarlos"* (27). Para la autora, la ciudadanía constituye una categoría histórica que evoluciona en el mundo de la vida cotidiana y que en el transcurso del tiempo va asumiendo distintos contenidos. Los derechos sociales constituyen el ingrediente fundamental en la construcción y desarrollo de la ciudadanía, en la medida que les asigna contenido. Se presentan,

como relaciones sociales cambiantes que se construyen como resultado de la interacción entre participación social e intervención del Estado.

Considerando estas ideas en el estudio de este movimiento, el derecho a la educación es considerado como uno de los llamados derechos de segunda generación previstos por el Estado de Bienestar, es decir, derechos de crédito del individuo en relación a la colectividad. No eran éstos los derechos reconocidos por el Estado liberal oligárquico de principios de siglo, razón por la cual los estudiantes del '18 comenzaron una lucha pionera en este sentido, sobre todo teniendo en cuenta que uno de los problemas centrales en torno al cual se dirime el alcance de la ciudadanía social es el de la relación entre el reconocimiento del derecho y sus efectivo acceso. Los estudiantes reclamaron y lucharon para que se les reconozca su derecho a una educación superior mejor, laica y democrática y lucharon por el derecho a participar del gobierno de la institución universitaria. Durante los 82 años de historia del movimiento, el eje de sus demandas y protestas siempre ha sido conservar y mantener estos derechos conquistados en 1918. Y todo esto en razón de mantenerse integrados al nivel de educación superior, incluidos en el mundo de la ciencia y la cultura.

Sin embargo, en la actualidad, el reconocimiento y vigencia de estos derechos se ha convertido en una problemática difícil. Siguiendo a Castel, Levin plantea que el marco de la integración social y la ciudadanía se encuentran en constante amenaza. La idea de integración social se estructura en base a dos órdenes de factores: en relación al trabajo (integración material-inserción ocupacional) y en relación a la inserción relacional (integración simbólica- inserción relacional). Así, se puede observar hoy una interrupción en el proceso de construcción de la ciudadanía social del modo universalista, que se inicia con la crisis del Estado intervencionista y se profundiza en la actualidad que se relaciona fundamentalmente con dos procesos que corren en la misma dirección: En primer lugar, la pérdida de centralidad del trabajo como vector principal de integración social, que expulsa a importantes sectores de la población a vivir en una suerte de exilio respecto de la sociedad y de la ciudadanía. Asimismo, expone a situaciones de vulnerabilidad y fragilidad manifiesta a otros que si bien aún permanecen dentro, no tienen ninguna garantía de poder conservar esa condición social. En segundo lugar, la pérdida de los derechos sociales básicos resulta como consecuencia del perfil que asumen las políticas en la actualidad, en donde el universalismo ha sido desplazado por la selectividad, la solidaridad por el individualismo, la equidad por la eficacia y la idea del beneficio social por la de lucro. En definitiva, hay un avance desmedido de la lógica del mercado y una ausencia de la presencia del Estado, lo que trae como consecuencia final la precarización de las relaciones laborales y sociales provocando exclusión social.

Analizando los contornos de la ciudadanía social del siglo XXI, Levin señala que mientras en la ciudadanía centrada en la valoración del Estado, lo colectivo, lo homogéneo, en la actualidad se pone mayor énfasis en la sociedad civil, en el individuo, en lo privado, en lo diferenciado. En términos de participación y construcción de identidades se advierte respectivamente el paso de una participación directa

inducida desde arriba, a una participación surgida desde abajo; de identidades fuertes, políticas, centradas en el ciudadano trabajador a la construcción de identidades más débiles, menos políticas basadas en estilos de vida y de consumo asociadas a la idea de ciudadano consumidor, cliente. En definitiva, el proceso de declinación de la ciudadanía social fundada en el Estado de bienestar parece irreversible, en tanto las políticas del Estado se reducen a la asistencia social, no produciendo efectos en la esfera de los derechos ciudadanos sino en el plano de la política, intentando controlar el conflicto social. En efecto, la asistencia social transita en el ámbito de la ayuda solidaria, del voluntarismo, de la dádiva, restando legitimidad a las demandas. Un claro ejemplo de esto lo da el mismo ámbito universitario luego de la difusión del programa de ajuste del gobierno aliancista. Para calmar los ánimos y los miedos al ajuste en este sector, los rectores de las universidades nucleados en el C.I.N. resolvieron sumarse a un ajuste voluntario, a la creación de un “*Fondo Solidario de Emergencia*” conformado con el aporte del 12% de los salarios del personal jerárquico de las universidades, la venta de servicios a terceros y los óbolos optativos de contribución de docentes, no docentes y estudiantes (28). Es decir, cada vez más se desconocen titularidades – en los términos en que lo plantea Amartya Sen-, se debilitan capacidades de pretensión en términos legales, alejando cada vez más las posibilidades de equilibrar la relación con las provisiones. Para Levin, en la medida en que la gestión social quede anclada en el modelo asistencial, será cada vez más difícil responder a las necesidades desde el ámbito de los derechos.

Respecto a esta cuestión de la integración- exclusión, durante la gestión menemista la F.U.A. se pronunció de esta manera: “(...) convocamos a una *pelea contra el avance de una **Universidad Excluyente**, que actúa empresarialmente en el mercado, compitiendo con las otras universidades, carentes de todo sentido ético, regida por patronos eficientistas impropios de su naturaleza*” (29). O también: “*Los enemigos de hoy de la Reforma Universitaria impulsan una Universidad que debería regirse por los principios de la minimización de los costos y la maximización de las ganancias, compitiendo despiadadamente con las otras universidades públicas a través de la venta de servicios educativos y científicos, de la operación como agente económicos en el mercado de consultorías, de la producción en secreto de conocimientos para lucrar con las patentes. La Universidad Mercado está en marcha en la Argentina y en América Latina y promete arrasar con la dignidad académica y con las conquistas democráticas de la insurgencia de 1918. Junto con ella avanza también la **Universidad Excluyente**, aquella que se ubica en las antípodas de la República Estudiantil conquistada en 1918. La contribución Argentina a la experiencia mundial sobre gobierno universitario democrático, la “pica en Flandes” que pusieron nuestros dirigentes estudiantiles a comienzos de siglo, es decir, el co-gobierno universitario amplio, es criticada hoy por un coro de fariseos que reúne a pseudo-expertos de organismos financieros internacionales, a viejos y nuevos autoritarios y a intelectuales conversos y preocupados por definir lo que estiman ser sus “justos precios. (...) En la Argentina hace falta más, pero mucho más Reforma Universitaria. Pero aquella Reforma Universitaria que nos viene de lo mejor de nuestra tradición,*

y que nos enseñó y enseña la duda permanente como camino de crítica e innovación. **Aquella Reforma Universitaria para incluir y no para excluir al pueblo universitario.** Aquella Reforma Universitaria que exigió que los laboratorios de las casa de altos estudios fueran el territorio entero de la Patria. Aquella Reforma Universitaria que impulsó la salida hacia las barriadas populares para establecer consultorios médicos y jurídicos para quienes entonces como hoy estaban al margen de los beneficios de la ciencia... (30)”

En cambio, la F.U.A, en pleno gobierno de la Alianza, ha relativizado y adaptado su mensaje, buscando responsables externos al gobierno por el programa de ajuste impulsado por esta gestión en los organismos financieros internacionales y en la anterior gestión menemista. Afirma el nuevo presidente de la F.U.A., Manuel Terrádez en una entrevista del 28 de mayo de este año: “El presidente va a cumplir con su promesa de no tocar el presupuesto universitario” (31). El 6 de junio expresaba: “En un marco de austeridad del Estado, no tenemos problema con que los funcionarios hagan un aporte, siempre que no se toquen los sueldos de docentes, investigadores, ni los programas de extensión. Y estamos de acuerdo e, incluso, impulsamos las actividades solidarias de los alumnos. Pero nos oponemos a la propuesta de que los estudiantes aporten recursos. Son iniciativas que atentan contra la gratuidad de la enseñanza. Los alumnos, los docentes y sus familias pagan impuestos y aportan al Estado, a la educación pública. En todo caso, modifiquemos el sistema impositivo” (32). Asimismo, es interesante analizar el discurso respecto a la misma cuestión que ha difundido Franja Morada a comienzos del mes de junio: “El miércoles 31 de mayo se realizó una marcha de protesta contra las políticas que desde los organismos internacionales de crédito se imponen a los países en vía de desarrollo. Este justo y legítimo reclamo, que nace desde los sectores más castigados por las políticas neo-liberales, recogió adhesiones de diversos sectores sociales, religiosos y políticos (...) Desde la Franja Morada apoyamos esta iniciativa. Ahora, en el balance de la movilización queda claro que a ella confluyeron dos grandes sectores: por un lado aparecieron aquellos que, no respetando el eje inicial de la convocatoria, intentaron transformarla en un acto contra el Gobierno. (...) Crean en la amnesia del pueblo. Ellos, con Carlos Menem a la cabeza, son los responsables de la actual crisis. (...) No podemos negar que se trata de un ajuste en medio de un contexto social complejo. No podemos negar que el impacto del anuncio del recorte presupuestario generará un fuerte y claro descontento social (...). Pero es necesario que el Gobierno Nacional encuentre, junto a todos los sectores sociales afectados por la crisis, las herramientas que permitan crecer económicamente, sin dejar de responder a la evidente y angustiante cuestión de la exclusión social. Finalmente, nos reconforta profundamente la sensibilidad del Gobierno Nacional con el sistema educativo: una vez más ha cumplido con el compromiso asumido, no sólo a principio de su gestión, sino que ahora también ha preservado el presupuesto de las universidades y a sus trabajadores de este recorte (...) por lo expresado, manifestamos la absoluta necesidad de continuar fortaleciendo la ALIANZA, entendiendo que ésta debe avanzar en el camino de la integración de los sectores sociales golpeados por la crisis y la exclusión, Debe ser capaz de transformarse en un polo de poder alternativo

al que conformó el menemismo y los sectores económicos del capital concentrado que se beneficiaron con sus políticas..." (33).

Más allá de los cambios en los discursos del movimiento estudiantil debido fundamentalmente al carácter politizado de su conformación, lo importante es cómo estos actores de fin de siglo son concientes de esta situación de vulnerabilidad social y educativa por el que estamos transitando, la denuncian y la legitiman según las ocasiones, pero no dejan de tenerla en cuenta como preocupación social y como eje de su lucha estudiantil. Según Silvia Levin al respecto: "*La ciudadanía social a fines del siglo XX parece, entonces, escindirse ante la emergencia de "dos argentinas para el siglo XXI: la de los incluidos frente a la de los excluidos. La de quienes reclaman la vigencia de los derechos sociales básicos, frente a quienes exigen el reconocimiento y ejercicio de los llamados derechos de la tercera y cuarta generación.*"

Para esta autora, los excluidos de la sociedad moderna y sin posibilidades de reinserirse en ella, no poseen los recursos de acción colectiva de que disponen los incluidos para traducir sus demandas en derechos en tanto presentan serias dificultades de organización a causa de la disgregación producida en el plano de las relaciones sociales, situación ésta que está afectando actualmente la capacidad organizativa de la F.U.A. En consecuencia, las connotaciones que adquiere la exclusión implica por un lado, privar a la población de las formas más elementales y dignas de vida humana que garantizan los derechos sociales, y por otro, cerrarles las posibilidades de acceso a la nueva etapa a la que está ingresando la humanidad. Cabe resaltar que, el ejercicio de los derechos de ciudadanía, supone el reconocimiento de una cierta pertenencia comunitaria a través de la cual el individuo se va desarrollando y autodeterminando, y en este sentido, no puede negársele a la F.U.A, su discurso anti-exclusión social y educativa. Considerando los términos implicados en la temática que nos ocupa, considero que hemos dado un paso atrás en la conquista de luchas educativas y sociales y en el reconocimiento de actores sociales, como fue el movimiento estudiantil. En este retroceso, el Estado y las opciones políticas y económicas asumidas durante las últimas décadas han sido determinantes.

REFLEXIONES FINALES

He realizado en este trabajo, una caracterización detallada de las características del movimiento estudiantil como movimiento social en dos momentos históricos específicos: principios de siglo y fin de siglo- comienzos de un nuevo milenio. En esta caracterización me detuve a discutir conceptualmente los aportes de distintos autores, interpeándolos, en un afán de traducir o aplicar sus categorías teóricas en la comprensión de este movimiento en la historia. Puede exponer que se trata justamente de un movimiento, de una forma de acción colectiva, distinta a los sindicatos y a los partidos políticos; que es producto de una construcción social e histórica; conflictiva en sí misma, hecha a fuego, ideas y acciones en el tiempo; y fruto también de la intervención de sujetos concretos, jóvenes estudiantes universitarios.

Creo sin embargo, que el nudo de este trabajo, es la discusión acerca de los términos incluidos en una cadena de asociaciones: Movimiento Estudiantil, Estado y Política de Educación Superior y Exclusión Social y Educativa. Pienso que más que atrapar la realidad en una cadena de asociaciones, se trata de pensarla relacionamente como un círculo dialéctico, o mejor aún, de una espiral dialéctica, donde cada uno de los términos en cuestión se entrelazan y determinan mutuamente en la historia, asumiendo a veces el rol de ser fuente de la que surgen y se nutren los demás, otras veces resignando ese lugar para pasar a depender simplemente de ellos. De no ser así, necesariamente tendría que plantear un orden jerárquico entre los términos implicados en la misma y esto me llevaría a abandonar o contradecir la idea del movimiento como construcción social y contextualizada. Pero los hechos no se dan en forma mecánica ni lineal, todos y cada uno de los factores intervienen en su consecución definitiva. Así, en 1918: ¿Qué fue primero? ¿El Estado y Ley Avellaneda? ¿El suicidio del estudiante provinciano por no aprobar los exámenes? ¿Los primeros centros de estudiantes? ¿Los hechos reformistas concretos de la Córdoba reformista? ¿La situación de exclusión académica y de no participación en el gobierno universitario y en la definición de la política institucional?.

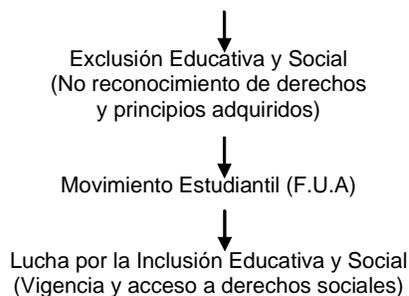
Ayudados por Isuani, pudimos concluir que el movimiento estudiantil, a partir de una clara situación de marginalidad y exclusión de principios de siglo, no fue justamente el que tomó la iniciativa originaria en la definición de una política de educación superior, sino que sólo tuvo un rol decisivo en la reformulación de una ya existente. ¿Tenemos aquí una cadena?. Por otro lado, ¿Se puede asignar un orden a los hechos y viscidudes que involucran al movimiento estudiantil de las últimas décadas?. Es posible que, en este caso puntual, sí podamos hablar de una cadena de asociaciones, debido a la frágil conducta de lucha de la F.U.A. frente a las políticas neoliberales de ajuste de los últimos gobiernos democráticos, que tienen a los estudiantes en el filo de la exclusión educativa y social.

Llegado a este punto temo por las conclusiones. Hubiera deseado seguir creyendo en mi osada formulación teórica, en la espiral dialéctica. Sin embargo, pareciera que los hechos analizados en este trabajo sobre el rol del movimiento estudiantil, me llevan a tener que aceptar, pese a mi deseo, las cadenas de asociación. Porque en ambos momentos históricos pareciera que fue siempre el Estado el que asumió un rol protagónico en la definición de las orientaciones de la política educativa y por ende del orden social vigente. Quizás me estoy olvidando en este análisis, que las sociedades se organizan, con mayor o menor intervención, alrededor del Estado, debido al originario "contrato social" heredado de siglos pasados. Entonces, aceptando dolorosamente este hecho – hubiera querido seguir pensando que los actores y movimientos sociales juegan un rol más decisivo en la definición de los hechos sociales-, ¿Cómo sería la secuencia de estas cadenas de asociaciones?, ¿Cómo jugaría cada término en los distintos momentos históricos considerados en este trabajo?

Para 1918, posiblemente sea el siguiente:
Estado y Política de Educación Superior
(Ley Avellaneda)



Para las últimas décadas:
Estado y Política de Educación Superior
(Ley de Educación Superior- Evaluación
de la Calidad- FOMEC)



La diferencia en ambos es que el movimiento estudiantil de estas últimas décadas no está teniendo la capacidad y la presión necesaria para que el Estado defina la agenda educativa de otra manera – tampoco es actualmente el único actor social interesado en ello- , como lo hicieron sus pares de 1918. Por eso, la cadena de asociación queda cortada en la defensa de los derechos y en la denuncia, pero no en la intervención en las decisiones sobre el futuro de la Educación Superior.

Quizás se deba a la fuerte represión que sufrió el movimiento en la época de la dictadura, a que ya no existen dirigentes estudiantiles con la misma capacidad de militancia y compromiso, o a que los tiempos han cambiado y los valores no son los mismos. O tal vez, al movimiento lo asaltó la influencia de la cultura post-moderna, o su evidente extracción radical no le permite ser más autónomo, más auténtico y más representativo de los intereses de los estudiantes -y no sólo los de Franja Morada-, o quizás se está convirtiendo en un nuevo movimiento social, dada su gran afiliación con entidades de este tipo y participación en acciones de defensa de derechos de la nueva ciudadanía. O quizás, sean finalmente, factores estructurales que sólo producen fragmentación y disgregación social y en los que el Estado -nuevamente y finalmente- es partícipe y responsable. Creo que en esta comunicación, he presentado elementos para discutir algunas de estas hipótesis, pero las respuestas quizás puedan visualizarse con referentes empíricos, que dada la magnitud de este trabajo, no he podido ofrecer.

Espero, sin embargo, haber conseguido los objetivos planteados inicialmente aunque por supuesto no se trata de un trabajo acabado. Más bien quedan puertas abiertas y puertas que todavía no me animé a golpear. Ojalá que alguien de anime a hacerlo, porque además de ser una tarea comprometida y a la vez, fascinante, quizás se puedan encontrar tesoros insospechados.

NOTAS

- 1) En estas corrientes pueden nombrarse a autores extranjeros tales como Castoriadis, Mendel, Foucault, y a las argentinas, Lidia Fernández, Graciela Frigerio, Sandra Nicastro, Ida Butelman y Lucía Garay entres otros.
- 2) JELIN, Elizabeth, 1986: *"Otros silencios, otras voces, el tiempo de la democratización en la Argentina"*. En: CALDERÓN, F. (Comp.): *Los movimientos sociales ante la crisis*. CLACSO, Bs. As. P.18.
- 3) AGUILAR, María Ángela, 1990: *Movimientos sociales y regímenes políticos autoritarios*. Maestría en Sociología, IUPERJ, Río de Janeiro. (Mimeo)
- 4) JELIN, Elizabeth, 1986: Op. Cit. P.21.
- 5) Ver: AGUILAR, María Ángela: *Cuadro comparativo de formas de acción colectiva*. Maestría en Políticas Sociales. U.N.S.A. Mayo del 2000 (Mimeo)
- 6) ÁLVAREZ, Sonia: *Cuadro sobre características de los movimientos*. Maestría en Políticas Sociales. U.N.S.A. Mayo del 2000. (Mimeo)
- 7) AGUILAR, María Ángela, 1990: Op. Cit.
- 8) MELUCCI, Alberto: *Los movimientos sociales y la democratización de la vida cotidiana*.
- 9) Las características del contexto socio-histórico-político y económico que dieron cabida al movimiento estudiantil en las dos épocas consideradas, como así también la particular relación de éstos con el Estado y el rol que, en materia de políticas educativas cumplió este último, han sido analizados en el trabajo original que elaboré para la Maestría en Políticas Sociales de la U.N.Sa. En esta oportunidad he omitido este análisis por razones de espacio. Sin embargo, algunas de las cuestiones más relevantes serán consideradas en los puntos siguientes.
- 10) F.U.C., 1918: *Manifiesto Liminar*. La juventud universitaria de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica. Córdoba, 21 de junio de 1918. En: <http://www.fua.org.ar> o en <http://www.ucr.org.ar>.
- 11) Nos referimos a estas agrupaciones universitarias en particular por el peso que históricamente han tenido en la conducción de la F.UA. Este aspecto fue analizado en el informe original que, por razones de espacio, no reproducimos aquí.
- 12) F.U.C., 1918: Op.cit.
- 13) Diario *La Nación*: *Los centros de estudiantes tendrán reconocimiento legal*. Viernes 09 de junio del 2000. En este artículo se hace referencia a un proyecto de ley impulsado por un conjunto de diputados (Alianza y P.J) sobre una propuesta de la F.U.A. que le permitirá a la F.U.A. y a los 315 centros de estudiantes del país y las 34 federaciones regionales tener personería jurídica.
- 14) Cuando sesionó en Córdoba el Primer Congreso Nacional de Estudiantes convocado por F.U.A., entre el 20 y 30 de julio de 1918, quedó evidenciada la marcada posición apolítica de su presidente Luodet, frente a otros que postulaban imbuirlo de doctrinas yrigoyenistas o socialistas, intenciones éstas que resultaron infructuosas.
- 15) CIRIA, Alberto y SANGUINETTI, Horacio, 1987: *La Reforma Universitaria (1918-1983)*. P. 37.

- 16) CIRIA, Alberto y SANGUINETTI, Horacio, 1987: *Ibíd.*. P. 31.
- 17) CALHOUN, Craig: *El problema de la identidad en la acción colectiva*. Traducción de Javier Auyero. P. 110-111.
- 18) Muchos reformistas de la época escribieron sus ideas y percepciones acerca de este momento histórico. Así por ejemplo, la obra de DEL MAZO, Gabriel, 1957: *Síntesis explicativa del Movimiento Argentino y Americano de la Reforma Universitaria*, es un ejemplo de ello, además de innumerables obras sobre la misma temática de su autoría. Asimismo, en 1954 la Federación Universitaria de La Plata se dedicó a publicar un volante llamado *Bibliografía sobre la Reforma Universitaria* donde aparecen citadas obras de Ripa Alberdi, Saúl Taborda, Julio González entre otros reformistas conocidos.
- 19) ÁLVAREZ, Sonia: *Cuadro sobre características de los movimientos*. Maestría en Políticas Sociales. U.N.S.A. Mayo del 2000. (Mimeo)
- 20) ÁLVAREZ, Sonia, 2000: Clase de la asignatura “*Exclusión social, movimientos sociales y políticas sociales*”. Maestría en Políticas Sociales. U.N.S.A. mayo- junio.
- 21) Hasta ese momento estaba en plena vigencia la Ley Avellaneda, sancionada en 1885. Católicos y liberales estuvieron de acuerdo en la exclusión de la mayoría de los profesores en el gobierno de la universidad, de los graduados y por supuesto de los estudiantes. A la vez, se postula en esta ley la designación de los profesores por una terna a decisión del Poder Ejecutivo. Esta Ley le otorgaba al Estado el control más absoluto de los contenidos la ideología, del gobierno y de las personas capaces de dirigir la Universidad. Al respecto de los alcances de esta Ley, pueden consultarse las siguientes obras: TEDESCO, Juan Carlos, 1993: *Estado y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Bs. As. Ed. Solar, y también: *Debate Parlamentario sobre la Ley Avellaneda*. Introducción de Norberto Rodríguez. UBA. Departamento Editorial. Reedición de 1985.
- 22) ISUANI, Aldo, 1985: “*Políticas de seguridad social y movimiento obrero: elementos teóricos*”. En: *Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina*. Bs. As. CEAL.
- 23) ISUANI, Aldo, 1985: *Ibíd.* P.20.
- 24) COMITÉ NACIONAL DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL: Puede consultarse al respecto el proyecto de Educación Superior elaborado por la Juventud Cívica Radical, 1998. En: <http://www.ucr.org.ar>.
- 25) Quizás, la gran movilización convocada por la CONADU Y la F.U.A. para el 22 y 23 de junio del 2002, hubiera sido la oportunidad para re- visar el rol del movimiento y lucha estudiantil. Pero según se puede observar en los medios, ésta no ha tenido mayores repercusiones.
- 26) ÁLVAREZ, Sonia, 2000: Clase de la asignatura “*Exclusión social, movimientos sociales y políticas sociales*”. Maestría en Políticas Sociales. U.N.S.A. mayo- junio.
- 27) LEVIN, Silvia, 1997: “*La ciudadanía social argentina en los umbrales del siglo XXI*”. En: *II JORNADAS INTERNACIONALES ESTADO Y SOCIEDAD*. Las políticas sociales en los umbrales del Siglo XXI. Centro de Estudios Avanzados- UBA. Bs. As. 17 al 19 de septiembre.
- 28) Diario *Página 12*: “*Los rectores abren la billetera*”. Miércoles 6 de junio del 2000. p.10.

- 29) FUA, 1999: *Los estudiantes argentinos ante la situación del sistema universitario nacional*. Frente a los dolores que quedan y las libertades que faltan. Consejo Nacional de Centros, abril de 1999. En: <http://www.fua.org.ar>.
- 30) F.U.A, 1998: *Manifiesto a 80 años de la Reforma Universitaria*. Hace falta más reforma universitaria. Congreso Nacional de 1998. En: <http://www.fua.org.ar/reform>.
- 31) Diario *La Nación*: "Rechazan un posible recorte en la Universidad". Domingo 28 de mayo del 2000.
- 32) Diario *Página 12*: "Los rectores abren la billetera". Miércoles 6 de junio del 2000. p.11.
- 33) FRANJA MORADA, 2000: *La Franja Morada y su posición frente al F.M.I., al ajuste y la crisis*. En: <http://www.ucr.org.ar>.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, MA (1990) Movimientos sociales y regímenes políticos autoritarios. Maestría en Sociología, IUPERJ, Río de Janeiro. Mimeo.
- ÁLVAREZ, S (2000) Clase de la asignatura Exclusión social, movimientos sociales y políticas sociales.. Maestría en Políticas Sociales. UNSa. mayo-junio.
- CIRIA, A y SANGUINETTI, H (1987) *La Reforma Universitaria/1 (1918-1983)*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
- CORAGGIO, JL y TORRES, RM (1997) *La educación según el Banco Mundial. Un análisis de sus propuestas y métodos*. Buenos Aires. Centro de Estudios Multidisciplinarios - Miño y Dávila Editores.
- DEL MAZO, G (1957) *Síntesis explicativa del Movimiento Argentino y Americano de la Reforma Universitaria*. Universidad Nacional de La Plata.
- FILMUS, D (1999) *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafíos*. Buenos Aires. Troquel.
- ISUANI, A (1985) *Políticas de seguridad social y movimiento obrero: elementos teóricos*. En: *Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina*. CEAL. Buenos Aires.
- JELIN, E (1986) *Otros silencios, otras voces, el tiempo de la democratización en la Argentina*. En: CALDERÓN, F. (Comp.) *Los movimientos sociales ante la crisis*. CLACSO. Buenos Aires.
- LEVIN, S (1997) *La ciudadanía social argentina en los umbrales del siglo XXI*. En: *II Jornadas Internacionales estado y sociedad. Las políticas sociales en los umbrales del Siglo XXI*. Centro de Estudios Avanzados - UBA. Bs. As. 17 al 19 de septiembre.
- MELUCCI, A (1988) *Los movimientos sociales y la democratización de la vida cotidiana*. En: *Imágenes Desconocidas*. CLACSO. Buenos Aires.
- NICASTRO, S (1992) *La historia institucional. Su registro en la cultura e influencia en el*

funcionamiento de las instituciones educativas. En: Revista Latinoamericana de innovaciones educativas. MCyE-OEA, Año IV, Nº 10.

PUIGRÓS, A (1992) Escuela, democracia y orden (1916-1943). Colección Historia de la Educación en la Argentina III. Buenos Aires, Galerna.

PUIGRÓS, A (1998) Qué pasó en la educación argentina. Desde la conquista hasta el menemismo. Buenos Aires, Kapelusz.

TEDESCO, JC (1973) Clases sociales y educación en la Argentina. Rosario, Ediciones Centro de Estudios.

TEDESCO, JC (1980) La educación argentina entre 1880 y 1930. En: Rev. Primera Historia Integral, CEAL, Buenos Aires.

TEDESCO, JC (1993) Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945). Buenos Aires, Ed. Solar.

Otras fuentes documentales:

Diario La Nación: "Rechazan un posible recorte en la Universidad". Domingo 28 de mayo del 2000.

Diario La Nación: "Los centros de estudiantes tendrán reconocimiento legal". Viernes 09 de Junio del 2000.

Diario Página 12: "Los rectores abren la billetera". Miércoles 6 de junio del 2000.

Páginas en Internet:

<http://www.fua.org.ar/documentos.html>:

F.U.C.: Manifiesto Liminar. Junio del 1918.

F.U.A.: ¿Qué es la F.U.A.?

F.U.A.: Estructura de la F.U. A.

F.U.A.: Manifiesto a 80 años de la Reforma. ¡Hace falta más Reforma Universitaria!. 1998.

F.U.A.: Organización y rol del movimiento estudiantil.

F.U.A.: Disminución del presupuesto Universitario: Menem lo hizo. 1999.

F.U.A.: Último Consejo Nacional de Centros. 1999.

F.U.A.: Mesa de Concertación Juvenil Argentina.

F.U.A.: Los estudiantes argentinos ante la situación del sistema universitario nacional. Frente a los dolores que quedan y las libertades que faltan. 1999.

<http://www.ucr.org.ar>.

Franja Morada: A 80 años de la Reforma, 1998.

Franja Morada: La Franja Morada y su posición frente al F.M.I., al ajuste y la crisis. Junio del 2000.

Franja Morada y Unión Cívica Radical: Posición de la Mesa Nacional de Franja Morada y de la Unión Cívica Radical respecto a la intención gubernamental de arancelar los estudios superiores en las Universidades Públicas.

Comité Nacional de la U.C.R.: La U.C.R. ante la crisis universitaria. Noviembre del 1998.

Franja Morada: Con estas armas defendemos la educación pública. Julio de 1998.

Franja Morada: Los estudiantes estamos preparados para el debate. Cumbre Mundial de Educación Superior.

UCR: Formulación de una política y un plan estratégico para el financiamiento de la Educación Superior. 1998.